

**Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO otorgado el 29 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio Nro: 8972 - 2022.-

Santiago, 03 de Mayo de 2022.-



123456947327  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456947327.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456947327>.-

CUR Nro: F4771-123456947327.-



REPERTORIO N° 8.972/2022

O.T. 22.045

FEA

MTA/ARR

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintinueve de abril del año dos mil veintidós, ante mí, **ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, COMPARECE: Don **ANDRES TOMAS VICTOR RODRIGUEZ ROCCA**, chileno, casado y separado de bienes, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos noventa y cinco guión nueve, domiciliado en esta ciudad, calle Aurelio Gonzalez número tres mil trescientos sesenta y nueve, oficina B, comuna de Vitacura, Santiago, el

Pag: 2/9



Certificado N°  
123456947327  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



202222045



compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública la siguiente acta y declara que es del siguiente tenor: **ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.** En Santiago, Chile, a treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, siendo las diez:cero cero horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque número cinco mil doscientos setenta y cinco, Oficina número quinientos cuatro, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se reunió, previa citación, el directorio de **SERVICIOS SANITARIOS HUERTOS FAMILIARES S.A.** ("Sociedad"), bajo la presidencia del señor Jorge Labra Benítez, y con la asistencia de los directores señores José Luis Herrera Amenábar, Benjamín Labra Zelaya, Mauricio Olivares Grohnert y José Manuel Castro Domínguez. Actuó como secretario de actas, el titular señor José Manuel Castro Domínguez **APROBACION ACTA DE LA SESION ANTERIOR** El secretario dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada con fecha dos de abril del dos mil veintiuno, la que fue aprobada sin observaciones por la unanimidad de los directores presentes. **TABLA.** La tabla a tratar en esta sesión de directorio fue la siguiente: uno. Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; y dos. Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas. tres. Cumplimiento de Disposiciones de la NCG Número treinta y NCG Número trescientos sesenta y cuatro de la CMF. **DESARROLLO DE LA TABLA. Uno. Estados Financieros de la Sociedad, al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.** Tomó la palabra el gerente general de la Sociedad, señor José Manuel Castro Domínguez, quién expuso a los

Pag: 3/9



Certificado  
123456947327  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



presentes, respecto de los estados de situación financiera de Servicios Sanitarios Huertos Familiares S.A., preparados por Capurro y Asociados Auditores Consultores Limitada, con todas las notas, estados de resultados integrales, cambios de patrimonio, flujos de efectivos y demás estados financieros de la Sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Luego de un breve intercambio de ideas, el directorio, por la unanimidad de sus titulares, aprobó su contenido, acordando someterlos a aprobación por parte de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad **Dos. Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas.** Atendido que, tal y como se señaló en el punto anterior de la tabla, el directorio tomó conocimiento de los estados financieros de la Sociedad, confeccionados al treinta y uno de diciembre dos mil veintiuno los cuales, luego de haber sido analizados en su totalidad, fueron aprobados por la unanimidad de los directores en ejercicio, dicho órgano acordó someterlos a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad. Acto seguido, tomó la palabra el presidente de la Sociedad, señor Jorge Labra Benítez, quién señaló que se hacía necesario someter a su conocimiento y aprobación, las siguientes materias: **(a) Aprobación del balance general, de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre dos mil veintiuno, incluido el dictamen de los auditores externos, Capurro y Asociados Auditores Consultores Limitada. (b) Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos. (c) Determinación de remuneraciones de directorio para el presente ejercicio. (d) Designación de auditores externos para el ejercicio dos mil veintidós. (e) Cuenta de operaciones artículo cuarenta y cuatro**

Pag: 4/9



Certificado N°  
123456947327  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y con partes relacionadas. (f) Gastos incurridos por el directorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo Número treinta y nueve de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis (g) Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales. (i) Otras materias de interés social. Asimismo, el presidente informó a los presentes que la publicación del balance y estados financieros de la sociedad al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno, incluyendo el dictamen de los auditores externos, se hará en el Diario La Segunda, en su edición digital, el día veintinueve de abril de dos mil veintidós. Por último, el directorio acordó por la unanimidad de sus miembros presentes citar a junta general ordinaria de accionistas de la sociedad para el día veintiocho de abril de dos mil veintidós, a celebrarse a las diez:cero cero horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Del Parque número cinco mil doscientos setenta y cinco, Oficina Número quinientos cuatro, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana dos. Cumplimiento de Disposiciones de la NCG Número treinta y NCG Número trescientos sesenta y cuatro de la CMF. El presidente indicó a los asistentes que, en cumplimiento de lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General Número treinta de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros ("CMF") y, a las instrucciones impartidas por la CMF mediante la Norma de Carácter General Número trescientos sesenta y cuatro, aplicable a las Entidades Informantes del artículo Séptimo de la Ley Número veinte mil setecientos doce, correspondía que la Sociedad enviara a la CMF, vía el módulo sistema de

Pag: 5/9



Certificado  
123456947327  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>



4

envío de información en línea ("SEIL"), (i) copia de las actas de juntas de accionistas, debidamente certificadas por el gerente, dentro del plazo de diez días hábiles contados desde su celebración, (ii) los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, (iii) copia digitalizada de la memoria anual de la Sociedad, (iv) el formulario electrónico referido a la información de responsabilidad social y desarrollo sostenible de contenidos en la referida memoria, y (v) comunicar la celebración de la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, indicando el lugar, fecha y hora de su celebración, en conjunto con las materias a ser tratadas en ella. Asimismo, recordó a los asistentes que la Sociedad debía disponer de una copia digitalizada de la memoria de la Sociedad al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno en el sitio web de la misma, en conjunto con los sus Estados Financieros y el informe de sus auditores en que se incluyan las notas explicativas, debiendo además comunicar dicha circunstancia a la CMF, especificando la dirección de enlace o URL al documento, mediante SEIL al referido Ente Fiscalizador, dando cumplimiento a las especificaciones contenidas en la "Ficha Técnica" disponible en el módulo SEIL. Por último, el presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en la Sección II A.nueve (g) de la Norma de Carácter General Número treinta de la CMF, debía remitirse una declaración de responsabilidad de la veracidad de toda la información incorporada a los informes anuales a ser comunicados a la CMF, indicándose la fecha de celebración de la sesión de directorio en que se tomó conocimiento de la información financiera a remitir por la Sociedad, la que debía ser suscrita por la mayoría de los directores en ejercicio de la Sociedad, en conjunto con el gerente general de la misma, y enviada vía SEIL a la Comisión para El

Pag: 6/9



Certificado N°  
123456947327  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



Mercado Financiero. El directorio, por la unanimidad de sus miembros, acordó facultar al gerente general de la Sociedad, señor José Manuel Castro Domínguez, para que utilice el módulo SEIL de la CMF y remita, en nombre y representación de la Sociedad, toda la información requerida para dar íntegro cumplimiento a las disposiciones de la Sección II de la Norma de Carácter General Número treinta de la CMF y, a las instrucciones impartidas por la CMF mediante la Norma de Carácter General Número trescientos sesenta y cuatro FIRMA DEL ACTA. De conformidad a los estatutos sociales, el directorio acordó que la presente acta se entenderá aprobada, pudiéndose llevar a cabo los acuerdos que ella contiene, una vez que haya sido firmada por todos los directores asistentes. **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.** El directorio acordó facultar al gerente general de la sociedad, José Manuel Castro Domínguez, y a los señores Gianfranco Nardiello Cartasegna y Andres Rodriguez Rocca, para que cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte de la presente acta, una vez que se encuentre firmada por los concurrentes y sin esperar su ulterior aprobación. El portador de copia autorizada de la escritura pública respectiva queda facultado para requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que sean pertinentes en los registros conservatorios respectivos. Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las once: cero cero horas. Hay seis firmas ilegibles bajo las cuales dice: **JORGE LABRA BENÍTEZ** Presidente; **BENJAMIN LABRA ZELAYA** Director; **MAURICIO OLIVARES GROHNERT** Director; **JOSE LUIS HERRERA AMENABAR** Director; **JOSE MANUEL CASTRO DOMÍNGUEZ** Director; **JOSE MANUEL CASTRO DOMINGUEZ** Secretario. Conforme con su original del acta que tuve a la vista en hojas sueltas y devolví al interesado.

Pag: 7/9



Certificado  
123456947327  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

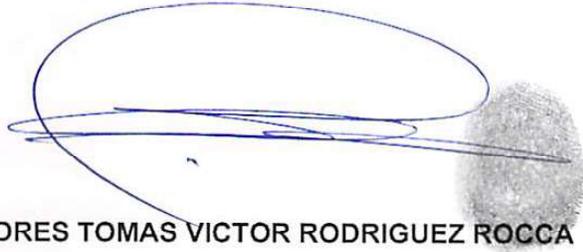


**ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO**

**36° NOTARIA DE SANTIAGO**

*LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA*

En comprobante y previa lectura, firma el compareciente el presente instrumento. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número señalado. DOY FÉ.



**ANDRES TOMAS VICTOR RODRIGUEZ ROCCA**

**C.N.I. N° 15.635.895-9**



Notario Público  
36° Notaría  
15  
SANTIAGO - CHILE

Pag: 8/9



Certificado N°  
123456947327  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



202222045

INUTILIZADO  
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.



Certificado  
123456947327  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

